



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 ENE. 2021 12:44:21

Entrada **80862**

## Pregunta sobre la adquisición del Muíño das Aceas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL  
Diputado



## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

El barrio de Xuvia -donde históricamente se situaba la sede consistorial- en el concello de Narón alberga una historia que es necesario poner en valor y que está vincula a las actuales comarcas de Ortegal, Miño y Ferrol. En Xuvia se encuentra el monasterio de “O Couto” por el que pasa el Camino Inglés de peregrinación a Santiago de Compostela, y que es el inicio de un camino aún más antiguo y primitivo: el camino de Santo André de Teixido. En Xuvia nace la ría de Ferrol y está bañada por los ríos Xuvia y Beelle en los que se pueden encontrar incontables molinos de grano. Destacan especialmente los molinos de Xuvia y de As Aceas por su gran envergadura, su papel importancia histórica y su cercanía al monasterio de O Couto. Concretamente el “Muño das Aceas” es el molino harinero de mareas más grande de la Península Ibérica. Conserva todavía en buen estado las instalaciones y maquinarias, pero parte de ella se encuentra sepultada por los lodos acumulados en esa parte de la ría, sin embargo, el edificio está en estado ruinoso y su tejado derrumbado desde el 2019.

Avala su importancia histórica la Real Cédula de 11 de junio de 1798 en la que Carlos IV le concede a este molino el título de “Real Fábrica de Harinas” lo que le permitía privilegios para comerciar con América, proveerse de trigo de fuera de su ámbito territorial (traídos de Ucrania, Holanda y América principalmente), exención de aranceles y permitir a sus propietarios el corte y posterior utilización para la fabricación de barriles de la madera de bosques

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

14 ENE. 2021 12:44:21

Entrada **80862**



propiedad de la marina. Es un ejemplo de la necesidad de proveer de alimento en el siglo XIX a una comarca en constante crecimiento debido a los astilleros que desde el siglo XVIII no paraban de crecer. Tras siglos de actividad, cierra en 1960 por la falta de renovación de sus instalaciones que hacía que sus dueños no pudieran competir frente a técnicas más modernas implantadas en otras factorías.

Cabe destacar además, que en el molino de las Aceas y en el de Xuvia se vivieron episodios muy relevantes para la historia de la comarca, pues llegaron a albergar una fábrica de moneda y fueron testigos de los primeros días de la Revuelta Popular de 1918 iniciada por las mujeres de la fábrica del textil de Xuvia donde el mundo operario y labriego se unieron contra los abusos de los comerciantes acaparadores.

El edificio tiene una planta en forma de T y cuenta con tres molinos, represa, almacenes, una casa de recreo adosada y una vivienda. Es un molino hidráulico de mareas por lo que carece de flujo constante de agua -la molienda es condicionada por el ritmo de mareas- con una capacidad de 50.000 metros cúbicos.

Por su importancia histórica y patrimonial, en 2010 el Ministerio de Medio Ambiente, actual Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, a través de la Demarcación de Costas se comprometió a adquirir el Muíño das Aceas para su recuperación. Este anuncio se hizo público tras el Consejo de Ministros celebrado el 23 de abril de 2010 en el que este inmueble fue declarado de “Utilidad Pública”. Lamentablemente sólo quedó en buenas intenciones y desde aquella el Concello de Narón anunció su inminente adquisición por el Gobierno en varias campañas electorales sin que llegase a efectivizarse nunca.

En este sentido, el BNG ha defendido la necesidad de su recuperación para el patrimonio público, su conservación y puesta en valor. Así, presentó una moción en el pleno municipal de diciembre de 2020 en la que se insta a las distintas administraciones implicadas a realizar los trámites necesarios para



que la expropiación sea posible y se puedan iniciar las necesarias obras de conservación para paliar su progresivo deterioro.

**Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Mantiene el Gobierno su compromiso de adquirir el Muíño das Aceas para proceder a su recuperación y puesta en valor por su importancia histórica, patrimonial y cultural?
2. ¿Es consciente el Gobierno del actual estado ruinoso del Muíño das Aceas declarado de “interés general” por el Consejo de Ministros el 23 de abril de 2010?
3. ¿Por qué el Estado no ha adquirido el molino para su explotación pública y puesta en valor si la finca está afectada por las servidumbres de protección y de tránsito?
4. Teniendo en cuenta que según el Plan General de Ordenación Municipal vigente en el Concello de Narón, la zona donde se encuentra el Muíño das Aceas está calificada como suelo rústico de protección de costas e infraestructuras, y el inmueble es un elemento catalogado por formar parte del patrimonio histórico, artístico y etnográfico de la comarca de Ferrol, ¿Actuará el Gobierno para incorporarlo al Dominio Público Marítimo Terrestre?

Madrid, a 14 de enero de 2021

Néstor Rego Candamil



**Diputado del BNG en el Congreso**